CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78
www.cgtrtve.org - tve@cgt.es

rtve
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
entrada 126 fecha 8-9-2022
salida ..... fecha .....

A: Pablo Galán González. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

Asunto: CONTRATOS SUSTITUCIÓN.

Madrid, a 6 de Septiembre de 2022.

La carencia de personal es un hecho ya reconocido por la dirección de RTVE, incluso en comparecencias parlamentarias. Dentro de esta falta de recursos, son las áreas técnicas, la estructura territorial y la Orquesta Sinfónica y Coro las más afectadas.

Atendiendo a dicha necesidad, la convocatoria 1/2022 del proceso selectivo para la cobertura de 767 puestos de trabajo de personal laboral fijo en la Corporación otorga preferencia a la cobertura de las necesidades de la estructura territorial y de las áreas técnicas, según expone textualmente la propia convocatoria.

El Grupo Parlamentario Socialista, atendiendo a la situación insostenible de la Orquesta Sinfónica y Coro por la escasez de plazas estructurales, https://www.senado.es/web/expedientdocblobservlet?legis=14&id=140228 presentó el pasado 24 de marzo de 2022, una Proposición No de Ley relativa a la adopción de un Plan de Recuperación, Estabilidad y Potenciación de la Orquesta y Coro Sinfónico de RTVE; para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades.

Con el fin de atender a las necesidades urgentes de personal, acrecentadas por las prejubilaciones anticipadas voluntarias (contempladas en el artículo 99 del Convenio Colectivo), desde los últimos días de junio del presente año se vienen realizando contratos de sustitución para cubrir temporalmente determinados puestos hasta su cobertura definitiva mediante los procesos selectivos.

SOLICITAMOS se efectúen contratos, en el menor plazo posible, **bajo la mencionada modalidad de sustitución en todos los puestos correspondientes a las áreas técnicas, estructura territorial y Orquesta Sinfónica y Coro**.

Del mismo modo, SOLICITAMOS que el método de selección atienda a procedimientos en los que se garanticen los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Sección Sindical CGT-RTVE